



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2017 - Año de las Energías Renovables

**Resolución**

**Número:**

**Referencia:** DDPT - AF - SISA 11817 - CUDAP 34900/2015 - SAFFE - RESOLUCION ARCHIVO

---

VISTO el expediente CUDAP: EXP-S04: 0034900/2015

Y CONSIDERANDO;

Que mediante Resolución RESOL-2017-5-APN-OA#MJ de fecha 22 de marzo de 2017 se dispuso la remisión de las actuaciones al INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS Sede Central, a fin de que constate las irregularidades vinculadas al cumplimiento horario del señor Carlos Alberto SAFFE, merituando la procedencia de la producción de las pruebas ofrecidas por el nombrado e informado a esta Oficina la resolución que al respecto se adopte.

Que por Providencia N° 627/17/SGTJ la SECRETARÍA GENERAL TÉCNICO JURÍDICA del INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS informó a esta Oficina lo concluido por el DEPARTAMENTO DE SUMARIOS de esa Secretaría (Providencia N° 186/DS/17), en cuanto a que “no se advierten irregularidades, desvíos o actos ilícitos que pudieran ser atribuidos a la responsabilidad del agente Carlos Alberto Saffe”.

Que habiéndose expedido el órgano competente respecto de la inexistencia de responsabilidad disciplinaria del agente cuestionado, corresponde disponer el archivo de las presentes actuaciones sin más trámite.

Que la DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS de este Ministerio ha tomado la intervención que le compete.

Que la presente se dicta en ejercicio de las facultades emergentes del artículo 10° del Anexo II a la Resolución del MJSyDH N° 1316/08.

Por ello,

la SECRETARIA DE ÉTICA PÚBLICA, TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

**RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- ARCHIVAR las presentes actuaciones sin más trámite, en atención a lo resuelto por el INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS en la Providencia N° 627/17/SGTJ del 24 de abril de 2017.

ARTÍCULO 2°.- REGÍSTRESE, publíquese en la página de Internet de la OFICINA ANTICORRUPCIÓN.

Cumplido, ARCHIVESE.-